

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9902** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 618/2011 referente al concursado Valves Enterprise, S.L., con CIF B48560346, por auto de fecha 12/03/2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la mercantil Valves Enterprise, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Quinto. La misma resolución ha acordado la puesta de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 12 de marzo de 2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Bilbao, 12 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120016462-1